



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 096

Octubre 19 de 2006

“Por la cual se establece la **OFERTA DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO**, puntajes mínimos, ponderaciones, pesos específicos y CUPOS para los Programas Académicos que tendrán admisión para el período Febrero – Junio de 2007 en la Sede de Cali”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,
en uso de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.: Aprobar la siguiente oferta académica y cupos y modificaciones en los puntajes mínimos y pesos específicos para el período Febrero – Junio de 2007 en la Sede de Cali:

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	CUPO
2131 Tecnología Química (D)	50
2132 Tecnología Química (N)	50
3140 Biología	50
3146 Física	40
3148 Química	50
Total cupos Facultad de Ciencias Naturales y Exactas	240
FACULTAD DE HUMANIDADES	
2201 Tecnología en Interpretación para Sordos y Sordociegos - Bogotá	40
3250 Licenciatura en Filosofía	40
3251 Licenciatura en Historia	45
Total cupos Facultad de Humanidades	125

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS

3340 Economía 60

Total cupos Facultad de Ciencias Sociales y Económicas 60

INSTITUTO DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA

3410 Profesional en Ciencias del Deporte (N) 50

3465 Profesional en Estudios Políticos y Resolución de Conflictos 50

Total cupos Instituto de Educación y Pedagogía 100

FACULTA DE ARTES INTEGRADAS

3545 Arquitectura 65

3555 Licenciatura en Arte Dramático 15

Total cupos Facultad de Artes Integradas 80

FACULTAD DE SALUD

2636 Tecnología en Atención Prehospitalaria (CERES - Eustaquio Palacios) 50

Total cupos Facultad de Salud 50

FACULTAD DE INGENIERÍA

2710 Tecnología en Electrónica (N) 50

2711 Tecnología en Sistemas de Información (N) 45

2712 Tecnología en Alimentos (N) 40

2713 Tecnología en Manejo y Conservación de Suelos y Aguas (N) 50

2715 Tecnología en Ecología y Manejo Ambiental 50

3740 Ingeniería Topográfica 60

3741 Ingeniería de Materiales 50

3744 Ingeniería Electrónica 55

3745 Ingeniería Agrícola (conjunto con la Universidad Nacional de Palmira) 45

3746 Ingeniería Eléctrica 45

3747 Ingeniería Civil 40

3748 Ingeniería Mecánica	45
3749 Ingeniería Química	35
3751 Ingeniería Industrial	60
3753 Ingeniería de Alimentos	45

Total cupos Facultad de Ingeniería 715

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

3841 Contaduría Pública (N)	50
3842 Contaduría Pública (D)	50
3845 Administración de Empresas (N)	50
3846 Administración de Empresas (D)	50
3857 Comercio Exterior	50

Total cupos Facultad de Ciencias de la Administración 250

Total de Cupos ofrecidos para Febrero – Junio 07 1620

ARTÍCULO 2º.: Los requisitos y el procedimiento de Admisión son los establecidos por el Consejo Académico mediante Resolución No. 081 de Abril de 2004.

Se adjunta como anexo la tabla con los puntajes mínimos y pesos específicos del Programa Académico de Arquitectura que han sido modificados.

Ver Anexo.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el salón de reuniones de la Torre Institucional, a los 19 días del mes de Octubre de 2006.

El Presidente,

IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN
Rector

UNIVERSIDAD DEL VALLE
RESOLUCION No. 096-06 C.A.

4

OSCAR LÓPEZ PULECIO

Secretario General